

IV Concurso Fotográfico - 2010

"Captura Burgos"

Colaboran:



Universidad de Burgos



Excmo. Diputación
Provincial de Burgos

Patrocinado por:

csa

safecreative

www.telecentrosburgos.es

IV Concurso Fotográfico "Captura Burgos"

La Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, la Universidad de Burgos y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, convocan el IV Concurso Fotográfico "Captura Burgos", cuyo fin es fomentar la creatividad y dar a conocer al público en general la diversidad y riqueza histórica, cultural, etnográfica y paisajística de la Provincia de Burgos.

1. Participantes

Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, los menores de 18 años deberán ser autorizados por su padre, madre o tutor legal.

Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores, que podrán presentar un máximo de 3 fotografías, con la condición de que sean inéditas y no hayan sido premiadas, ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes.

2. Temática.

Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto que transmita la riqueza histórica, cultural, etnográfica y paisajística de la provincia de Burgos.

El comité organizador del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de aquellas fotografías cuyo contenido no se ajuste al tema del concurso.

Se valorará la calidad artística y técnica de las fotos.

3. Envío de las obras

Los participantes deberán enviar las fotografías únicamente en formato digital a través del correo electrónico:

concursofoto@diputaciondeburos.net

En el caso de enviarlas en soporte magnético, como CD, DVD o unidad Flash de memoria, han de enviarse al correo postal:

Diputación de Burgos.
Departamento de Internet.
Paseo del Espolón nº 34
09003 Burgos.

Todos los participantes deberán aportar:

Título de la obra;
Nombre y apellidos del autor;
DNI o pasaporte del autor;
Domicilio y teléfono del autor;
Lugar en el que cada fotografía ha sido tomada (se especificará el término municipal así como aquellos datos que identifiquen la imagen suficientemente)

4. Plazos

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases en la página web www.telecentrosburgos.es hasta las 24:00 horas del 31 de enero de 2011. Para aquellas fotografías que se envíen por correo postal, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

5. Jurado, fallo y entrega de premios.

De las obras recibidas en plazo el comité organizador seleccionará las obras finalistas e informará a los participantes del resultado antes del comienzo de la siguiente edición a través de la web www.telecentrosburgos.es

6. Utilización de las obras

Las obras presentadas serán recopiladas, seleccionadas y puestas a disposición del público en general a través de la web www.telecentrosburgos.es. Podrán ser usadas en diferentes medios por los organizadores del concurso (folletos, aplicaciones interactivas, páginas web, etc.) para fines promocionales de la provincia de Burgos.

7. Comité de organización y Jurado

El Comité de organización está formado un representante de cada una de las instituciones organizadoras.

El Jurado del concurso será nombrado por el comité de organización y estará formado por representantes de éste y aquellas personas que la organización considere oportuno.

8. Premios

El Jurado del concurso elegirá las fotografías de 3 finalistas que considere que más reflejan la belleza de la provincia, tomando también en consideración su calidad técnica y artística, y que serán premiadas con:

Primer premio: TV Samsung LCD 42" con TDT integrado.

Segundo Premio: 300 Euros

Tercer premio: 200 Euros

Se concederán 5 accésit que están compuestos por una cámara compacta Olympus FE-47 cada uno y que serán entregados a aquellos grupos de fotografías que hayan quedado finalistas y no hayan sido premiados.

Los premios podrán declararse desiertos.

Los premios materiales podrán ser sustituidos por otros de similares características.

Los premios económicos se dotarán con cargo a la partida 98/491/22699, con crédito suficiente según consta en informe de intervención de fecha 29 de julio de 2010.

El fallo de este concurso es inapelable.

9. Derechos de explotación de las fotografías

Las obras podrán ser distribuidas, copiadas y exhibidas por los organizadores del certamen, que no obtendrán ningún beneficio comercial de dichas acciones. Los autores se reservan el resto de derechos, incluida la propiedad de la obra.

Se recomienda a los participantes registrar las obras a través de www.safecreative.org protegiéndolas con la licencia Creative Commons que legitima al participante como autor de la obra y constituye una prueba frente a terceros que aleguen derechos sobre la misma.

10. Contingencias no contempladas

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases; la concurrencia a este concurso implica la aceptación total de las mismas.